



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __117__ /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 40 de fecha 20 de abril de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de capacitación presentados al 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a la funcionaria KARLA MIRANDA ARRIAGADA, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	34,99 puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33 puntos

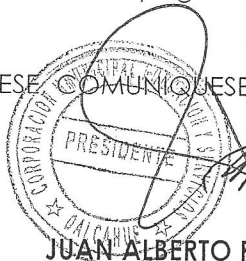
TOTAL PUNTAJE CARRERA 568,32 puntos (nivel 15)

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.


MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue